

# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280070

Señor(a)

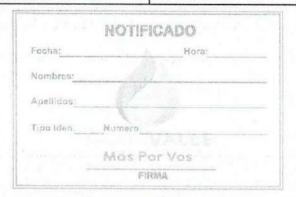
#### **MELO MORENO AGUSTIN**

Suscriptor 206232

Ruta Reparto: 7610-26-033-003630

Dirección: Mz G Cs 15 - Et I

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280070 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280070

Señor(a)

#### MELO MORENO AGUSTIN

Suscriptor 206232

Ruta Reparto: 7610-26-033-003630

Dirección: Mz G Cs 15 - Et I

Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Fecha:	Hora:
Nombres:	
Apellidos	
Tipo Iden	Numero:
	Mas Por Vos
	FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280070 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

#### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

FIRMA

	constanas bate printa	Fecha B. OU 20 Hora K
SE ACALIA Señor(a) 145 PUESTO MELO MORENO AGUSTINO	al vicite pura Firma Bt a pero uso Hai Personos. En al Mournto Fectha 15.04 24	
Suscriptor 206232 Ruta Reparto: 7610-26-033-00 Dirección: Mz G Cs 15 - Et I Ciudad: Pradera	Harry O. aul.	Tipo Iden: Numero: Mas Por Vos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280070.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



# SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL **OFICIO**

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 12 de abril de 2024 AT-1280070

Señor(a)

#### **MELO MORENO AGUSTIN**

Suscriptor **206232** Ruta Reparto **7610-26-033-003630** Mz G Cs 15 - Et I Pradera

Fecha: 13	NOTIFICADO 300
Nombres:	
Apellidos:	7
Tipo Iden:	Numero:
	Mas Por Vos
	FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 5601 - 5627, para un consumo de **26M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280070 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 5638.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas el usuario permite la revisión y manifiesta que se paso el 19 de febrero todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 10 de abril 2024 fue de 5638mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas el usuario permite la revisión y manifiesta que se paso el 19 de febrero todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 10 de abril 2024 fue de 5638mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente/

Deisy Andrea Oriedo Man Per Van Profesional III (E)

Delsy Andrea Cecilla Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

	1	312	æ	
	- 1	0	w	
1	- 3	-	-	

oa	igo:	IVI	15	-	۲	

(0)	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
ACUAVALLE Mds Por Vos	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PRE	VIA POR DESVIACIÓ	ON DE CONSUMO	V	ersión No: 0	0
FECHA:	05 ABRIL	2024	MUNICIPIO:	Р	RADERA	
	DATO	S DEL SUSCRIPT	OR	.15		
NOMBRE	MELO MORENO AGUSTIN	CÓDIGO D	EL SUSCRIPTOR	206232		
DIRECCIÓN	MZ G CS 15 - ET I - PUERTAS DEL SOL	UBICACIÓ	N 7610-26-033-00	3630		
149 de la le desviaciones de períodos Dando cump de no nece colaboración	al predio ubicado en la direccion MZ G Cey 142 de 1994. "De la revisión previa. A significativas frente a consumos anterior anteriores", para lo cual un funcionar polimiento al debido proceso le notificamo sistar la asistencia deberá informarlo an que usted nos brinde de acuerdo a superiore.  Puentes CADOR ACUAVALLE MARCHARLE MARC	al preparar las factores. Mientras se es io de nuestra empre s que podrá ser as I momento del rec esta novedad.	uras, es obligació stablece la causa, esa se presentara sistido por un técnicibo de la preser	on de las empr la factura se h a en el predio e lico designado nte notificación	resas investignará con basien mención.  por usted; en Agradecer	gar la se en l
Control de Ca	ambio : 2017-01-20 Creacion de documento	0.00000000	enuncio a la asisten	5. 6	SI	NO

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA, USUARIO

		ACTA VI	SITA TECNICA (AT	- 1280070)		OT - 1648
· Jul		NOMBRE	156-78-78-58	CCIÓN	MUNICIPIO	ESTRA
	MELO M	ORENO AGUSTIN		S 15 - ET I	PRADERA	2
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO	700 Market	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PRO
	0	0.4	26-033-003630	206232	98145489	7
Fecha visita:			Hora Finalización	Ja Jr	CRITICA X	PQR
Periodo: 3624	Consur	mo: 7 Lant)	Lectura Ant		Lectura Actual	
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL	-100	OFICIAL	NC,
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	NO	INQUILINATO	NO
	NUMERO FAMIL	IAS \	No. PERSONAS	4	SERVICIO ACU	JED ALCAI
		CONDIC	IONES DEL MEDIDO	OR		
FUNCIONANDO	51	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO	
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MAR	CA 20124	
SELLO VIOLADO	No	INVERTIDO	100	DIAMETRO MED	110	
SELEO VIOLADO	PEVICION					
W.O.ex	/ KEVISION		QUE CANTIDADES E	Company of the Compan	1 1	
LLAVES	1	SANITARIOS		OTROS \	avodoru	/
DUCHAS	1	PISCINAS	0	FUGAS O	-	
EQUI	POS DE BAJO C	CONSUMO(DECF	RETO 3102-97)INDI	QUE CANTIDAI	DES EXISTENTES	3
SANITARIO	0	LAVAPLATOS	1	LAVES TERMINA	LES Z	OTROS ()
LAVAMANOS	1	DUCHAS	1 0	PRINALES	0	
		PEVIS	SION DEL MEDIDOR			
ERROR LECTURA	110	MEDIDOR PARAL	T : 6:	UGA O	VISIBLE	NO
	10			OGA 💙	- 01103 CO 174 DECC	10
ESCAPE MEDIDOR	JE FUGA INVISIBI E TIE	MEDIDOR ILEGIE	EPARAR, PASADO ESTE TI	EMPO SE COBRARA I	INVISIBLE	Nest.
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O ME		SERVACIÓN
2024-03-26	5627	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGOINIENTO O INE		e revisi
10-about-24	5638				yelu	Suario
					berm	
					mism	
			-			anicles
					Julian.	e poso
	SIRE	QUIERE MAS ESPACIO PARA	A LA OBSERVACIÓN DE VISITA U		febra	ro
VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZ	ZACIÓN: L	
				45304		
				and the problem in the second		
		- Company of the State of the S			01.0	
×		<u> </u>	P ===		Starol Pu	entes 🖎
Juan a	ralosm	J Gu	0001			ACUAVALL
NOMBRE USUARIO	3 VERADO C.C	X to	MBRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO AC	Miss Per Ves
NOMBRE USUARII	ZITIZIONO DIO	9	wood			
		H	PUPLIF			
OBSERVACIÓN	DE CONTROL	1.	VERIFICADOR		VERIFICAL	20



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280072

Señor(a)

### ARLEY ROMERO GONZALEZ

Suscriptor 201949

Ruta Reparto: 7610-26-033-004380

Dirección: Mz I Cs 15 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Fecha:	Hora:
Nombres:	
Apellidos:	
Tipo Iden	Numero:
	Mas Par Vos
	FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280072 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

#### **KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280072

Señor(a)

#### ARLEY ROMERO GONZALEZ

Suscriptor 201949

Ruta Reparto: 7610-26-033-004380

Dirección: Mz I Cs 15 Ciudad: Pradera

Hora:
os

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280072 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de abril de 2024 AT-1280072

Señor(a)

#### ARLEY ROMERO GONZALEZ

Suscriptor 201949 Ruta Reparto: 7610-26-033-004380 Dirección: Mz I Cs 15 Ciudad: Pradera Nombres: Arley antonio
Apallidos: Romero 6072 dez
Tipo Iden: Numero 16'25 1051

Mas Por Vos
FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280072.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



### SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL **OFICIO**

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 12 de abril de 2024 AT-1280072

Señor(a)

#### ARLEY ROMERO GONZALEZ

Suscriptor **201949** Ruta Reparto **7610-26-033-004380** Mz | Cs 15 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 799 - 847, para un consumo de **48M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280072 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 872.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas es un medidor para 2 pisos, se puede evidenciar fuga en el sanitario del primer piso se toma lectura el 11 de abril 2024 fue 872mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **28M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas es un medidor para 2 pisos, se puede evidenciar fuga en el sanitario del primer piso se toma lectura el 11 de abril 2024 fue 872mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

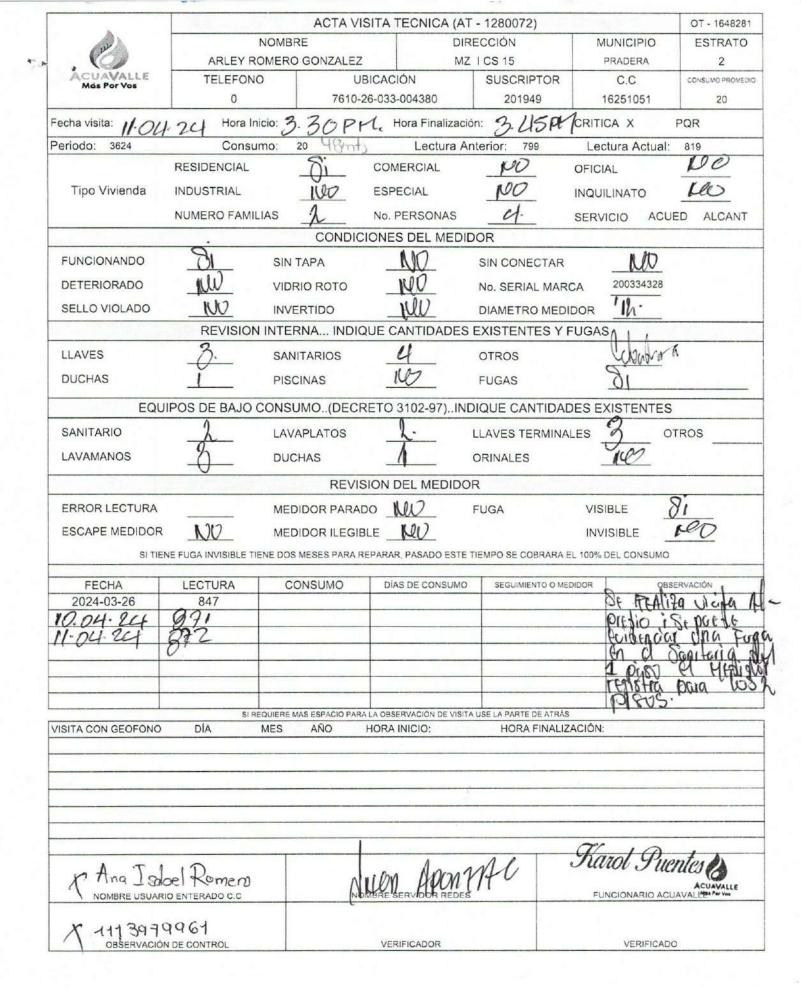
Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones



#### Código: M15 - F1

(C)					9-11	A TOTAL OF
ACUAVALLE Mos Por Vos	NOTIFIC	CACIÓN REVISIÓN PREV	/IA POR DESVIA	CIÓN DE CONSUMO	Versión	No: 00
FECHA:	05	ABRIL	2024	MUNICIPIO:	PRADER	A
		DATO	S DEL SUSCRI	PTOR		
NOMBRE	ARLEY ROMERO GO	NZALEZ	CÓDIGO	DEL SUSCRIPTOR 2	01949	
DIRECCIÓN	MZ I CS 15 - PUERTA	AS DEL SOL	UBICAC	IÓN 7610-26-033-004380		
		orma que el día 10.0		111		
de no nece colaboración	sitar la asistencia	deberá informarlo al brinde de acuerdo a	momento del	asistido por un técnico recibo de la presente		
EL NOTIFI	CADOR ACUAY	ALLE Voe	EL NO	OTIFICADO LA		
			FECH			
				Renuncio a la asistencia t	écnica SI	NO NO
Control de Ca	ambio : 2017-01-20	Creacion de documento				اللا ا





## ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280081

Señor(a)

#### **VERGARA LUZ MARINA**

Suscriptor **201947**Ruta Reparto: **7610-26-060-008040**Dirección: **C 7 1 17 P2** 

Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Fecha:	Hora:
Nombres:	437
Apellidos:	C C
Tipo Iden	Numero
	Mas Por Vos
	FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280081 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

#### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de abril de 2024 AT-1280081

Señor(a)

### **VERGARA LUZ MARINA**

Suscriptor 201947 Ruta Reparto: 7610-26-060-008040 Dirección: C 7 1 17 P2 Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280081.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Versión No.: 00



# SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL **OFICIO**

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 12 de abril de 2024 AT-1280081

Señor(a)

#### VERGARA LUZ MARINA

Suscriptor **201947** Ruta Reparto **7610-26-060-008040** C 7 1 17 P2 Pradera

	NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:	
Nombres:	49:	
Apellidos:	Crain -	
Tipo iden:	Numero:	
	Mas Por Vos	
-	FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 744 - 825, para un consumo de **81M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280081 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 841.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas la usuaria permite la visita el mismo día de la notificación, la usuaria manifiesta que arregio una fuga sanitaria en febrero la casa estuvo desocupada y la ocuparon en febrero se toma lectura el 12

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **73M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas la usuaria permite la visita el mismo día de la notificación, la usuaria manifiesta que arreglo una fuga sanitaria en febrero la casa estuvo desocupada y la ocuparon en febrero se toma lectura el 12 de abril fue de 841mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea Oriedo



Código: M15 - F1

ACUAVALLE Mas Par Vos	NOTIFICACIÓN REVISIÓN E	PREVIA POR DESVIA	CIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
FECHA:	05 ABRIL	2024	MUNICIPIO:	PRADERA
	DA	ATOS DEL SUSCRI	PTOR	
NOMBRE	VERGARA LUZ MARINA	CÓDIGO	DEL SUSCRIPTOR 201	947
DIRECCIÓN	C 7 1 17 P2 - ALTO DEL CASTILLO	UBICAC	IÓN 7610-26-060-008040	
de no nece colaboración	polimiento al debido proceso le notifica esitar la asistencia deberá informarlo que usted nos brinde de acuerdo o Quentes CADOR ACUAVALLE MAS FOU VOS.	o al momento del rio a esta novedad.	Tredy Torr	otificación. Agradecemos la
		150 000 800 1 1500	Renuncio a la asistencia téc	enica SI NO
Control de Ca	ambio: 2017-01-20 Creacion de documen	to		

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

		ACTA V	ISITA TECNICA (AT	- 1280081)		OT - 1648290
ul.		NOMBRE	DIR	ECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
'	VERG	ARA LUZ MARINA	C7	1 17 P2	PRADERA	1
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFON	0 1	JBICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
	7997330	7610-	-26-060-008040	201947	29700163	8
Fecha visita: \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	abril-20 LA	icio: 9° 42	Hora Finalizació	n: 9°52	CRITICA X	PQR
Periodo: 3624	Consu	mo: 8 8/mb	Lectura Ar	nterior: 744	Lectura Actual:	752
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL	ho	OFICIAL	Na
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	in		INO
The state of the s		1		$\overline{\mathbf{M}}$	INQUILINATO	
	NUMERO FAMIL		No. PERSONAS	7_	SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDIC	CIONES DEL MEDID	OR		
FUNCIONANDO	51	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	No	
DETERIORADO	Na	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARG	7.Δ 170266458	
SELLO VIOLADO	10		10		1/2	
JEEEO VIOLADO	DEMINION	INVERTIDO		DIAMETRO MEDII		
West 1918/00 (201	REVISION	INTERNA INDIC	QUE CANTIDADES	EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES		SANITARIOS	1	OTROS	0	2
DUCHAS	1	PISCINAS	0	FUGAS (		
EQ	UIPOS DE BAJO (	CONSUMO(DEC	RETO 3102-97)IND	IQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	V)
SANITARIO	0	LAVAPLATOS	1	LAVES TERMINAL	ES O	TROS (
LAVAMANOS	-1	DUCHAS	-	ORINALES	0	
				La company de la		
	10	REVIS	SION DEL MEDIDOF			
ERROR LECTURA	705	MEDIDOR PARAL	DO NO F	UGA O	VISIBLE	NO
ESCAPE MEDIDOR	R NO	MEDIDOR ILEGIE	BLE NO		INVISIBLE	Ja
SITI	ENE FUGA INVISIBLE TIE	NE DOS MESES PARA R	REPARAR, PASADO ESTE T	EMPO SE COBRARA EI	1	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MED	HDOR OBS	ERVACIÓN
2024-03-26	825				De hou	e visito
12-abril-24	841				y no	nay (-ux
					relusi	warro
					moini-	resta dr
					arregi	onva.
					(uga )	antraine
	SI RE	QUIERE MAS ESPACIO PARA	A LA OBSERVACIÓN DE VISITA I	USE LA PARTE DE ATRÀS	81106	conerc
ISITA CON GEOFONO	-1.		HORA INICIO:	HORA FINALIZA	0 00	aron
					en rel	preco
					por que	2 La
					036 BH	woden
					u pad to	
					,	
,			Λ		~~	
* Frody -	Ter Now De	>	PRA 1		Farot Pu	ionto. A
X16800.3	G. C. C.		(DONN)	1	Julio Ju	erues &
NOMBRE USUAF	RIO ENTERADO C.C	NO	MARK SERVIDOR REDES	$\vee$	FUNCIONARIO ACUA	ACUAVALLE
		N I	0		10.00	
200						
OBSERVACIÓ	N DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280074

Señor(a)

#### **EVERARDO JIMENEZ ACEVEDO**

Suscriptor **200016** Ruta Reparto: **7610-26-035-003230** 

Dirección: C 1b 6 30 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:	
Nombres:		
Apellidos		
Tipo iden:	Numero:	
	Mas Por Vos	
	FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280074 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

#### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 16 de abril de 2024 AT-1280074

Señor(a)

#### **EVERARDO JIMENEZ ACEVEDO**

Suscriptor 200016

Ruta Reparto: 7610-26-035-003230

Dirección: C 1b 6 30 Ciudad: Pradera

Fecha: 22	2. Olt 29 3 pm
Nombres:	Dans Vente-
Apellides:	
Tipe iden:	Numero : 26361727
	Más Por Vos
	FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280074.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



### SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

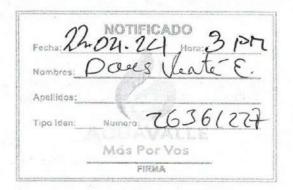
Versión No.: 01

Pradera, 16 de abril de 2024 AT-1280074

Señor(a)

EVERARDO JIMENEZ ACEVEDO

Suscriptor **200016** Ruta Reparto **7610-26-035-003230** C 1b 6 30 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1668 - 1709, para un consumo de **41M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280074 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1727.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, la casa estuvo desocupada se puede verificar fuga visible en el sanitario por rebose se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1727mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, la casa estuvo desocupada se puede verificar fuga visible en el sanitario por rebose se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1727mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones

- 6	-6	ă.	
- (	6	9	
	13.8		-

Código: M15 - F1

Versión	No:	00

DIRECCIÓN	C 1B 6 30 - BERLIN	1	UBICACIÓN	7610-26-035-00	3230
NOMBRE	JIMENEZ ACEVEDO		TOS DEL SUSCRIPTO CÓDIGO DE	OR EL SUSCRIPTOR	200016
FECHA:	05	ABRIL	2024	MUNICIPIO:	PRADERA
Más Par Vas	NOTIF	ICACION REVISION PR	REVIA POR DESVIACIO	N DE CONSUMO	Versión No: 00

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 - 04 24 en horas de CN Vala Transferá una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 1B 6 30 - BERLIN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad. 76561.227

EL NOTIFICADO

CEDULA **FECHA** 

Renuncio a la asistencia técnica

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	A KENDARINE	ACTA V	SITA TECNICA (A	T - 1280074)	280074)		
		NOMBRE	DI	RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO	
	JIMENEZ A	CEVEDO EVERARD	O C	1B 6 30	PRADERA	2	
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFON	0 U	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO	
	0	7610-	26-035-003230	200016	26611101	12	
echa visita: 16.0	4 24 Hora In	icio: 9-40. a.	1 - Hora Finalizad	ión: 9 50HU-	CRITICA X	PQR	
eriodo: 3624	Consu	mo: 14 41mt	) Lectura A	Anterior: 1668	Lectura Actual:	1682	
	RESIDENCIAL	16	COMERCIAL	Neo	OFICIAL	100	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	MLD	ESPECIAL	MU	INQUILINATO	W	
	NUMERO FAMIL	LIAS	No. PERSONAS	11	SERVICIO ACU	ED ALCANT	
		CONDIC	CIONES DEL MED				
FUNCIONANDO	-81	SIN TAPA	_U_	SIN CONECTAR	NO		
DETERIORADO	- NUD	VIDRIO ROTO	140	No. SERIAL MARC	140293659		
SELLO VIOLADO	ND	INVERTIDO	(01)	DIAMETRO MEDII	DOR 12		
		INTERNA INDI		S EXISTENTES Y F	UGAS 11.		
LLAVES	2	SANITARIOS	1	OTROS	Carryra		
DUCHAS	1	PISCINAS	NO	FUGAS	di		
EQI	UIPOS DE BAJO	CONSUMO(DEC	RETO 3102-97)IN	IDIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	1	
SANITARIO	LED	LAVAPLATOS	100	LLAVES TERMINAL	ES 1/- 0	TROS /	
LAVAMANOS	NO	DUCHAS	Nev	ORINALES	NU	L	
		REVI	SION DEL MEDIDO	OR	~		
ERROR LECTURA		MEDIDOR PARA	DO NW	FUGA	VISIBLE (	3,	
ESCAPE MEDIDOR	R 100	MEDIDOR ILEGI	BLE WI)		INVISIBLE		
SI TI	ENE FUGA INVISIBLE TI	ENE DOS MESES PARA	REPARAR, PASADO ESTE	E TIEMPO SE COBRARA E	L 100% DEL CONSUMO		
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MED	DIDOR OBS	ERVACIÓN 1	
2024-03-26	1709				Be Realis	y vicin M	
5.04.24	1727				predio a	CUAL Etcl	
					DK SOC	puls 5 Mece	
					pero IIa e	Sta Autano	
nm-					01 8001	COO BE Q	
					ecilenci	al link Ful	
		EQUIERE MAS ESPACIO PAR	RA LA OBSERVACIÓN DE VISI	ITA USE LA PARTE DE ATRÀS	POI TEDO C	t	
ISITA CON GEOFONO	DÍA	MES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZ	ACIÓN:	V	
						*	
v D	: 11.1.	5	1		Karol Puer	ntes 🖎	
'	is Vente	<u> </u>	Moon &A		FUNCIONARIO ACI		
	RIO ENTERADO C.C	N	OMBRE SERVIDOR REDE	:5	FUNCIONARIO ACI	UAVALISET & Vos	
x 26.3	61.227						
OBSERVACIO	ÓN DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICAD	0	



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

### **ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL**

de, en calidad de suscriptor y/o usuario de	del mes de ( CA ) de (2024), se presentó el(a) señor(a) ado(a) con cédula de ciudadanía No. ACUAVALLE S.A ESP, con código 15862 con el fin de notificarse
personalmente de la decisión mediante radicado AT-12800 , mediante la cual se resuelve investigació	n por desviación de consumo.
En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto admi E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Super simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula	nistrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. rintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse a el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.
L Maria C7 del Códico do Pro	de la Contagnica Administrativo se
Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Codigo de Pro- hace entrega al notificado de copia íntegra, autentica y gratu-	ocedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ita de la decisión.
hace entrega al notificado de copia integra, autentica y gratul	ita de la decisión.
hace entrega al notificado de copia integra, autentica y gratul	ninada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.  El Notificador(a):



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 17 de abril de 2024 AT-1280093

Señor(a)

#### MARMOLEJO ARISTARCO

Suscriptor 15862 Ruta Reparto: 7610-26-135-004810 Dirección: CI 6 No 15 72

Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Fecha:	Hora:
Nombres: 40 V	coliger's
Apellidos: LC	izorea
Tipo toen:	36 558 296
	Más Par Vos
	FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280093.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



### SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 17 de abril de 2024 AT-1280093

Señor(a)

### MARMOLEJO ARISTARCO

Suscriptor **15862** Ruta Reparto **7610-26-135-004810** CI 6 No 15 72 Pradera

Fedna:	Hora:
Nambres: 70	dedi:
Apallidos. N	eicotera
Tipo Iden:	Numero: 3 4 5852018
	Mas Por Vos
100	PIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1888 - 1936, para un consumo de **48M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280093 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
  - Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1946.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, son dos locales y un parqueadero, no se puede revisar un local ni el parqueadero se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1946mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **44M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, son dos locales y un parqueadero, no se puede revisar un local ni el parqueadero se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1946mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea Oviedo

	437	
	67,-100	
	1	
A	CUAVALI	LE

### Código: M15 - F1

ACUAVALLE Más Per Vos	NOTIFICACI	IÓN REVISIÓN PR	EVIA POR DESVIAC	CIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00	
FECHA:	05	ABRIL	2024	MUNICIPIO:		PRADERA	
		DAT	OS DEL SUSCRI	PTOR			
NOMBRE	MARMOLEJO ARISTARCO	0	CÓDIGO	DEL SUSCRIPTOR	15862		
DIRECCIÓN	CL 6 NO 15 72	Cabecera Municipal	UBICAC	IÓN 7610-26-135-00	4810		
inspección a de la ley 14 desviaciones	E S.A. ESP, le informa il predio ubicado en la 42 de1994. "De la rev s significativas frente a anteriores", para lo	direccion <u>CL 6 Notes</u> visión previa. Al consumos anter	NO 15 72 - Cábec preparar las fact iores. Mientras se	era Municipal en cu uras, es obligación establece la causa,	mplimiento de las e la factura	previsto en el art. mpresas investiga se hará con base	. 149 r las

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes EL NOTIFICADOR

el NOTIFICADO CEDULA 58.535 285.

**FECHA** 

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO



MARMOLEJO ARISTARCO  CL 6 NO 15 72  PRADERA  TELEFONO  UBICACIÓN  SUSCRIPTOR  C.C  7610-26-135-004810  15862  Fecha visita: 1500  Hora Inicio: 1000  Periodo: 3624  Consumo: 4 4800  Lectura Anterior: 1888  Lectura Actual: 18  RESIDENCIAL  Tipo Vivienda  INDUSTRIAL  NUMERO FAMILIAS  No. PERSONAS  CONDICIONES DEL MEDIDOR	
MARMOLEJO ARISTARCO  CL 6 NO 15 72  PRADERA  TELEFONO  UBICACIÓN  SUSCRIPTOR  C.C  7610-26-135-004810  15862  Fecha visita: 15/0  Hora Inicio: / O / J Hora Finalización: 1 CRITICA X POI  Periodo: 3624  Consumo: 4 48/1  Lectura Anterior: 1888  Lectura Actual: 18  RESIDENCIAL  Tipo Vivienda  INDUSTRIAL  NUMERO FAMILIAS  No. PERSONAS  CONDICIONES DEL MEDIDOR	ESTRATO
TELEFONO UBICACIÓN SUSCRIPTOR C.C 7610-26-135-004810 15862 15862 Fecha visita: 15/0 Y Hora Inicio: / 0 / 3 Hora Finalización: 1 CRITICA X POI Periodo: 3624 Consumo: 4 18mt Lectura Anterior: 1888 RESIDENCIAL Tipo Vivienda INDUSTRIAL NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS CONDICIONES DEL MEDIDOR  FUNCIONANDO  C.C C.C COMBICACIÓN SUSCRIPTOR C.C COMBICACIÓN	3
Techa visita: 15 0 4 Hora Inicio: 10 13 Hora Finalización: 10 CRITICA X POI Periodo: 3624 Consumo: 4 48 Lectura Anterior: 1888 Lectura Actual: 18 RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL Tipo Vivienda INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUED  CONDICIONES DEL MEDIDOR	ONSUMO PROMED
Fecha visita: 15/0 4/ Hora Inicio: 10.13 Hora Finalización: 10. CRITICA X POI Periodo: 3624 Consumo: 4 48/1 Lectura Anterior: 1888 Lectura Actual: 18 RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUED CONDICIONES DEL MEDIDOR	4
RESIDENCIAL  Tipo Vivienda  RESIDENCIAL  G  COMERCIAL  INQUILINATO  NUMERO FAMILIAS  No. PERSONAS  CONDICIONES DEL MEDIDOR  FUNCIONANDO  CONDICIONES DEL MEDIDOR	
Tipo Vivienda INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO  NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUED  CONDICIONES DEL MEDIDOR	392
NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUEDO  CONDICIONES DEL MEDIDOR	
CONDICIONES DEL MEDIDOR	
CONDICIONES DEL MEDIDOR	ALCANT
EUNCIONANDO CÍ SINTER AS	
FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR	
DETERIORADO VIDRIO ROTO 100 No. SERIAL MARCA 4-51048	
SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/1	
REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS	
LLAVES SANITARIOS OTROS	
DUCHAS PISCINAS FUGAS	
EQUIPOS DE BAJO CONSUMO(DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES	
CANITADIO	
LAVAMANOS	
LAVAMANOS DUCHAS ORINALES	
REVISION DEL MEDIDOR	
ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO DE FUGA VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE (6) INVISIBLE	
SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO	
FECHA LECTURA CONSUMO DÍAS DE CONSUMO SEGUIMIENTO O MEDIDOR , OBSERVAÇ	CIÓN
	on 2
Local es	8 W
5/04/24 1946 Sorque	ideo.
22 014	pudo
Devisar	Jun 1
Ni e i	Dang
adera	ı
SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS  VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:	
TION PHALIZACION.	
Youled Rost Tleva Julie Farol Puentes	PA .
- 38-757 (47	JAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO	



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280092

Señor(a)

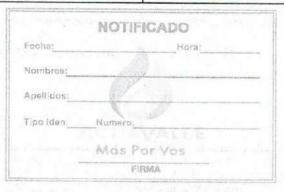
#### **GALEANO IBARRA RAFAEL**

Suscriptor 15758

Ruta Reparto: 7610-26-135-003760

Dirección: Cr 12 N. 5 43

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280092 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

#### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 17 de abril de 2024 AT-1280092

Señor(a)

#### **GALEANO IBARRA RAFAEL**

Suscriptor 15758

Ruta Reparto: 7610-26-135-003760

Dirección: Cr 12 N. 5 43

Ciudad: Pradera

Nombres: 18-04-24 Hora:
Nombres: LUIS Higuel
Appliedos: Becerra Obando
Tipa Idea: C.C. Numero 1006197524

Mas Par Vas
FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280092.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



# SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL **OFICIO**

Código SGD-O-001

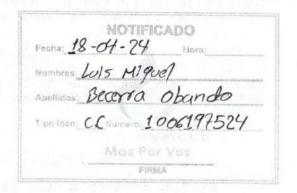
Versión No.: 01

Pradera, 17 de abril de 2024 AT-1280092

Señor(a)

GALEANO IBARRA RAFAEL

Suscriptor **15758**Ruta Reparto **7610-26-135-003760**Cr 12 N. 5 43
Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 196 - 247, para un consumo de **51M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280092 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 282.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas, tiene fuga visible en el sanitario esta botando agua por el árbol las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 282mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **47M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas, tiene fuga visible en el sanitario esta botando agua por el árbol las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 282mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea Oriccho

0	FACTU	JRACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
ACUAVALLE Mds Per Vos	NOTIFICACIÓN REVISIÓN	PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
ECHA:	05 ABRIL	2024 MUNICIPIO:	PRADERA
	D	ATOS DEL SUSCRIPTOR	
OMBRE C	GALEANO IBARRA RAFAEL	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 15	758
DIRECCIÓN C	R 12 N. 5 43 - Cabecera Municipal	UBICACIÓN 7610-26-135-003760	
nspección al pa ley 142 de esviaciones s e períodos ar Dando cumplir	predio ubicado en la direccion <u>CR*1</u> e1994. "De la revisión previa. A significativas frente a consumos an nteriores", para lo cual un funcio miento al debido proceso le notifica	en horas de manufera de la complimie de la causa, la factura de la causa, la factura de la causa, la factura de la causa de la	ento previsto en el art. 149 as empresas investigar ctura se hará con base en al predio en mención. esignado por usted; en ca
nspección al pa a ley 142 de desviaciones s de períodos ar Dando cumplir de no necesit colaboración d	predio ubicado en la direccion CR 1 1994. "De la revisión previa. A ignificativas frente a consumos an nteriores", para lo cual un función miento al debido proceso le notifica ar la asistencia deberá informarl que usted nos brinde de acuerdo	12 N. 5 43 - Cabecera Municipal en cumplimie I preparar las facturas, es obligación de l teriores. Mientras se establece la causa, la fa onario de nuestra empresa se presentara en e amos que podrá ser asistido por un técnico de lo al momento del recibo de la presente n	ento previsto en el art. 149 as empresas investigar ctura se hará con base en al predio en mención. esignado por usted; en ca
nspección al pa a ley 142 de desviaciones s de períodos ar Dando cumplir de no necesit colaboración d	predio ubicado en la direccion <u>CR*1</u> e1994. "De la revisión previa. A significativas frente a consumos an nteriores", para lo cual un función miento al debido proceso le notifica ar la asistencia deberá informarl	12 N. 5 43 - Cabecera Municipal en cumplimie I preparar las facturas, es obligación de l teriores. Mientras se establece la causa, la fa onario de nuestra empresa se presentara en e amos que podrá ser asistido por un técnico de lo al momento del recibo de la presente n	ento previsto en el art. 149 as empresas investigar ctura se hará con base en al predio en mención. esignado por usted; en ca
nspección al pa a ley 142 de desviaciones s de períodos ar Dando cumplir de no necesit colaboración d	predio ubicado en la direccion CR 1 e1994. "De la revisión previa. A eignificativas frente a consumos an interiores", para lo cual un función miento al debido proceso le notifica ar la asistencia deberá informarl que usted nos brinde de acuerdo Puentes	12 N. 5 43 - Cabecera Municipal en cumplimie I preparar las facturas, es obligación de l teriores. Mientras se establece la causa, la fa onario de nuestra empresa se presentara en e amos que podrá ser asistido por un técnico de lo al momento del recibo de la presente n	ento previsto en el art. 149 as empresas investigar l ctura se hará con base en al predio en mención. esignado por usted; en ca
nspección al para ley 142 de desviaciones se de períodos ar Dando cumplir de no necesito colaboración de Marol G	predio ubicado en la direccion CR 1 e1994. "De la revisión previa. A eignificativas frente a consumos an interiores", para lo cual un función miento al debido proceso le notifica ar la asistencia deberá informarl que usted nos brinde de acuerdo Puentes	12 N. 5 43 - Cabecera Municipal en cumplimie I preparar las facturas, es obligación de I teriores. Mientras se establece la causa, la factura de nuestra empresa se presentara en el amos que podrá ser asistido por un técnico do al momento del recibo de la presente no a esta novedad.	ento previsto en el art. 149 as empresas investigar otura se hará con base en el predio en mención.  esignado por usted; en ca otificación. Agradecemos
nspección al para ley 142 de esviaciones se períodos ar pando cumplir e no necesito olaboración de travel de La NOTIFICA	predio ubicado en la direccion CR 1 e1994. "De la revisión previa. A eignificativas frente a consumos an interiores", para lo cual un función miento al debido proceso le notifica ar la asistencia deberá informarl que usted nos brinde de acuerdo Puentes	12 N. 5 43 - Cabecera Municipal en cumplimie I preparar las facturas, es obligación de I teriores. Mientras se establece la causa, la factura de nuestra empresa se presentara en el amos que podrá ser asistido por un técnico de la momento del recibo de la presente no a esta novedad.    A	ento previsto en el art. 149 as empresas investigar octura se hará con base en el predio en mención. esignado por usted; en ca otificación. Agradecemos

Gógigo: M15 - F1

		ACTA VI	SITA TECNICA (AT	Г - 1280092)		OT - 1648301
· in		NOMBRE		RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	GALEAN	O IBARRA RAFAEL	CR 1	2 N. 5 43	PRADERA	3
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFON	O U	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDI
			26-135-003760	15758	15758	4
echa visita: 15/ C	4) ZYHora In	icio: 9! 30	Hora Finalizaci	ón: 9:35	CRITICA X	PQR
Periodo: 3624	Consu	mo: 451mts	Lectura A	nterior: 196	Lectura Actual:	200
	RESIDENCIAL	31	COMERCIAL		OFICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL	-	INQUILINATO	
	NUMERO FAMIL		No. PERSONAS	3	SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDIC	IONES DEL MEDIC	DOR		
FUNCIONANDO	5)	SIN TAPA	m	SIN CONECTAR		
DETERIORADO	M	VIDRIO ROTO	100	No. SERIAL MAR	CA 170620887	
SELLO VIOLADO	10	INVERTIDO	100	DIAMETRO MEDI	DOR	
THE REAL PROPERTY.	REVISION	Control of the Contro	QUE CANTIDADES	The state of the s		
LLAVES	1	SANITARIOS	97	OTROS	30/10	
DUCHAS			10		-	
		PISCINAS	100	FUGAS		
EQU	IPOS DE BAJO (	CONSUMO(DECF	RETO 3102-97)IND	DIQUE CANTIDAL	ES EXISTENTES	
SANITARIO		LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINA	LES O	TROS
LAVAMANOS	2	DUCHAS	2	ORINALES		
		REVIS	SION DEL MEDIDO	R		
ERROR LECTURA	D	MEDIDOR PARAL	10	FUGA	VISIBLE	91
ESCAPE MEDIDOR	10	MEDIDOR ILEGIE	10)	roon	-	01
			EPARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA E	INVISIBLE   L 100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEI		ERVACIÓN
2024-03-26	247				Dota	0, 119
15/01/21/	282				el sa	pilario
310914	28.0				60 Jan	do 08
					Jon &	14 made
					30	MIYORC
	SIRE	OUIERE MAS ESPACIO PARA	LA OBSERVACIÓN DE VISITA	IISE I A DARTE DE ATRÀS		
ISITA CON GEOFONO	100.00	CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR	HORA INICIO:	HORA FINALIZA	ACIÓN:	
( A An	DA A	<u>'</u>			7/ 10	
Haalle	V. Okeed	M. La	120		Karol Puen	tes de
NOMBRE USUARI	9614 O ENTERADO C.C	NOI	MBRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACU	1.00
						- marker to p
OBSERVACIÓN	DE CONTROL		VERIEICADOR		VERIFICADO	

.



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

### **ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL**

En la ciudad de <b>Pradera</b> , Valle del Cauca, a los ( $\mathcal U$ ) del mes de ( $Abr, 1$ ) de ( $2029$ ), se presentó el(a) señor(a $\mathcal D$ ) de $\mathcal D$ ), identificado(a) con cédula de ciudadania No. $\mathcal D$ $\mathcal D$ 00, $\mathcal D$ 9 de $\mathcal D$ 10, $\mathcal D$	)
En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentars simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.	

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, autentica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador(a):

Dolores Chavez C.C No. 729 700,209

C.C No. 1.112 230.468



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024 AT-1280091

Señor(a)

MARTHA G DE BARREIRO

Suscriptor 15702

Ruta Reparto: 7610-26-135-003160

Dirección: Cr 9 N. 5 26

Ciudad: Pradera

No hat

Notificado

Fecha: PDoloses Chiavez

Apollidos: PChavez

Tipo Iden: Numero: 29/700,209

Apollidos: Podo Hidran

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280091.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



### SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

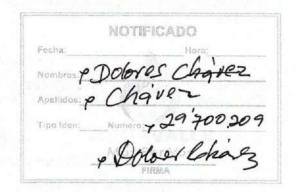
Versión No.: 01

Pradera, 18 de abril de 2024 AT-1280091

Señor(a)

#### MARTHA G DE BARREIRO

Suscriptor **15702** Ruta Reparto **7610-26-135-003160** Cr 9 N. 5 26 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 561 - 606, para un consumo de **45M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280091 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 638.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa desocupa, se puede observar que tiene la manguera de llenado del sanitario goteando se toma lectura el 18 de abril 2024 fue de 638mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **44M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa desocupa, se puede observar que tiene la manguera de llenado del sanitario goteando se toma lectura el 18 de abril 2024 fue de 638mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oriedo

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

	0	540	à.	
	-	-3	Ψ.	
- 4	Will	43/1		=

### NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

-	_	-			
F	⊨	$^{\circ}$	н	Λ	b
	_	v	-	$\boldsymbol{n}$	

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

### DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MARTHA G DE BARREIRO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

15702

DIRECCIÓN CR 9 N. 5 26 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7610-26-135-003160

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12/04 2.1 en horas de manavará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 9 N. 5 26 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriorês....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

eria Eline And EL NOTIFICADO

CEDULA

**FECHA** 

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO

	NON	MBRE	DIRI	ECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
CO	MARTHA G	DE BARREIRO	CR 9	N. 5 26	PRADERA	3
ACUAVALLE	TELEFONO	UE	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMED
Más Por Vos	**************************************		6-135-003160	15702	15702	1
echa visita:	Hora Inicio:		Hora Finalizació	n:	CRITICA X	PQR .
eriodo: 3624	Consumo:	1 45m+1	Lectura An	iterior: 561	Lectura Actual	562
	RESIDENCIAL	S	COMERCIAL		OFICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL		INQUILINATO	
	NUMERO FAMILIAS		No. PERSONAS	44	SERVICIO ACU	JED ALCANT
		CONDIC	IONES DEL MEDID	OR		
FUNCIONANDO	51 s	IN TAPA	(a)	SIN CONECTAR	10	
DETERIORADO	NO	IDRIO ROTO	100	No. SERIAL MAR	CA 190083519	
SELLO VIOLADO	10	VERTIDO	tel	DIAMETRO MED	- 1	
	REVISION INT	ERNA INDIC	UE CANTIDADES	EXISTENTES Y	FUGAS	
LLAVES	S	ANITARIOS	3	OTROS		
DUCHAS	P	ISCINAS	6	FUGAS		
FOL	JIPOS DE BAJO CON	ISUMO (DECE	RETO 3102-97) IND	DIQUE CANTIDA	DES EXISTENTES	3
SANITARIO	The second section of the second seco	AVAPLATOS	Control of the Contro	LLAVES TERMINA	VIII	OTROS
WEST OF THE STATE				ORINALES		
LAVAMANOS		UCHAS		UKINALES		
			SION DEL MEDIDO	R	MORRE	
ERROR LECTURA	100 N		16	R FUGA	VISIBLE	SC
	150	REVIS	00 10			50
ESCAPE MEDIDOR	To A	REVIS	DO MO	FUGA	INVISIBLE	50
ESCAPE MEDIDOR	150	REVIS	DO MO	FUGA	INVISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR	To A	REVIS	DO MO	FUGA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN
ESCAPE MEDIDOR	NE FUGA INVISIBLE TIENE	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE DOS MESES PARA R	BLEKVEPARAR, PASADO ESTE	FUGA	INVISIBLE	SERVACIÓN TIEM
ESCAPE MEDIDOR SI TIE	NE FUGA INVISIBLE TIENE I	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE DOS MESES PARA R	BLEKVEPARAR, PASADO ESTE	FUGA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN TIEM
ESCAPE MEDIDOR SI TIE	NE FUGA INVISIBLE TIENE I	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE DOS MESES PARA R	BLEKVEPARAR, PASADO ESTE	FUGA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN TIEM
ESCAPE MEDIDOR SI TIE	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE DOS MESES PARA R	BLEKVEPARAR, PASADO ESTE	FUGA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN TIEM
ESCAPE MEDIDOR SI TIE	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE DOS MESES PARA R	BLEKVEPARAR, PASADO ESTE	FUGA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN TIEM MCHOUSEVE MONOS
ESCAPE MEDIDOR SI TIE	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE DOS MESES PARA R	BLEKVEPARAR, PASADO ESTE	FUGA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN TIRIM MENGURA MONOR
ESCAPE MEDIDOR SI TIE	LECTURA 606 638 638 638 638 81 REQUIE	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO	EPARAR, PASADO ESTE TO DÍAS DE CONSUMO	FUGA  TIEMPO SE COBRARA  SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR  NOTO: Consumo Co	SERVACIÓN TIEM MCHOUSEVE MONOS
FECHA 2024-03-26  STIE  FECHA 2024-03-26	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO	DO NO DIAS DE CONSUMO	FUGA FIEMPO SE COBRARA SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR  NOTO: Consumo Co	SERVACIÓN  TIEM  Manguere
FECHA 2024-03-26  STEE  FECHA 2024-03-26	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO	EPARAR, PASADO ESTE TO DÍAS DE CONSUMO	FUGA  TIEMPO SE COBRARA  SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR  NOTO: Consumo Co	SERVACIÓN  TIEM  MCHOURE  MONDO  MOND
FECHA 2024-03-26  STIE  FECHA 2024-03-26	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO	EPARAR, PASADO ESTE TO DÍAS DE CONSUMO	FUGA  TIEMPO SE COBRARA  SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR  NOTO: Consumo Co	SERVACIÓN  TIEM  MENDOEVE  MONDO  CONTO
FECHA 2024-03-26  SI TIE  FECHA 2024-03-26	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO	EPARAR, PASADO ESTE TO DÍAS DE CONSUMO	FUGA  TIEMPO SE COBRARA  SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR  NOTO: Consumo Co	SERVACIÓN  TIEM  MCHOURE  MONDO  MOND
FECHA 2024-03-26  SI TIE  FECHA 2024-03-26	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO	EPARAR, PASADO ESTE TO DÍAS DE CONSUMO	FUGA  FIEMPO SE COBRARA  SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR  NOTO: Consumo Co	SERVACIÓN TIEM MCHOURNE MONDO
FECHA 2024-03-26  STIE  FECHA 2024-03-26	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO	EPARAR, PASADO ESTE TO DÍAS DE CONSUMO	FUGA  FIEMPO SE COBRARA  SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR  NOTO: Consumo Co	SERVACIÓN TIEM MCHOURNE MONDO
ESCAPE MEDIDOR SI TIE	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO	EPARAR, PASADO ESTE TO DÍAS DE CONSUMO	FUGA  FIEMPO SE COBRARA  SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR  NOTO: Consumo Co	SERVACIÓN  TIEM  MCHOURE  MONDO  MOND
FECHA 2024-03-26  STIE  FECHA 2024-03-26	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO	EPARAR, PASADO ESTE TO DÍAS DE CONSUMO	FUGA  FIEMPO SE COBRARA  SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN  TIEM  MENTO DE CONTO  CONTO  DE CON
FECHA 2024-03-26  STIE  FECHA 2024-03-26	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO	EPARAR, PASADO ESTE TO DÍAS DE CONSUMO	FUGA  FIEMPO SE COBRARA  SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR  NOTO: Consumo Co	SERVACIÓN  TIEM  MENDOS  MONTO  CONTO  DE  DE  DE  DE  DE  DE  DE  DE  DE  D
FECHA 2024-03-26  IS DY 2Y 10 DY 2Y 17 BU 2Y 18 DY 2Y VISITA CON GEOFONO	LECTURA 606  638 638 638 638  G38  G38  SI REQUIE DÍA  ME	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO  RE MAS ESPACIO PARA S AÑO	EPARAR, PASADO ESTE TO DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O ME  AUSE LA PARTE DE ATRÀ  HORA FINALI.	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR DEL CONSUMO La r Color Service Se	SERVACIÓN  TIEM  MENTO DE CONTO  CONTO  DE CON
FECHA 2024-03-26  IN PY 2Y 10 04 2Y 17 04 2Y 17 04 2Y 18 04 2Y VISITA CON GEOFONO	LECTURA 606	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO  RE MAS ESPACIO PARA S AÑO	DO MO  BLE MV  EPARAR, PASADO ESTE TO  DÍAS DE CONSUMO  ALA OBSERVACIÓN DE VISITA  HORA INICIO:	SEGUIMIENTO O ME  AUSE LA PARTE DE ATRÀ  HORA FINALI.	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR DEL CONSUMO La r Color Service Se	servación Tiem manguera no la
FECHA 2024-03-26  IS DY 2Y 10 DY 2Y 17 BU 2Y 18 DY 2Y VISITA CON GEOFONO	LECTURA 606  638 638 638 638  G38  G38  SI REQUIE DÍA  ME	REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIB DOS MESES PARA R CONSUMO  RE MAS ESPACIO PARA S AÑO	DO MO  BLE MV  EPARAR, PASADO ESTE TO  DÍAS DE CONSUMO  ALA OBSERVACIÓN DE VISITA  HORA INICIO:	SEGUIMIENTO O ME  AUSE LA PARTE DE ATRÀ  HORA FINALI.	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR DEL CONSUMO La r Color Service Se	servación frem manguero mangue



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280089

Señor(a)

#### **LUCUMI MARCO AURELIO**

Suscriptor 15651 Ruta Reparto: 7610-26-135-002640 Dirección: CI 5 N. 11 76 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Feahe:	Hora
Nombres:	
Apellidos:	
Tipo Iden	Numero:
	Mas Por Vos
	FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280089 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

#### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024 AT-1280089

Señor(a)

**LUCUMI MARCO AURELIO** 

Suscriptor 15651 Ruta Reparto; 7610-26-135-002640 Dirección: CI 5 N. 11 76 Ciudad: Pradera

No se encu. entra poble

	NOTIFICADO
Fecha:	Hora:
Nombres:	
Appliidos:	P
Tipo Iden:	Numero:
	Más Por Vos
	FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280089.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 18 de abril de 2024 AT-1280089

Señor(a)

#### **LUCUMI MARCO AURELIO**

Suscriptor **15651** Ruta Reparto **7610-26-135-002640** CI 5 N. 11 76 Pradera

	NOTIFICADO
Fecha	Hora:
Nombres	The state of the s
Apellidos:	
Tipo Iden:	Numera:
	Mas Por Vos
	FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2528 - 2715, para un consumo de **187M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280089 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2748.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita;

"Se realiza la visita en varias ocasiones y no se encuentra a nadie se toma lectura el 15 de abril fue 2748mts, el 16 de abril fue 2748mts y el 17 abril fue 2748mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **166M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza la visita en varias ocasiones y no se encuentra a nadie se toma lectura el 15 de abril fue 2748mts, el 16 de abril fue 2748mts y el 17 abril fue 2748mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Deisy Andrea

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

	Α.
	EN A
	100
	CHAMALLE
1	Mas Por Vos

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

	Total In		
Vo	rsión	NI-	00

FECHA:	05	PROFESSION				
		ABRIL	2024	MUNICIPIO:		PRADERA
		DATOS	OR		23	
NOMBRE	LUCUMI MARCO AL	JRELIO	CÓDIGO DI	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR		
DIRECCIÓN	CL 5 N. 11 76	- Cabecera Municipal	UBICACIÓN		00000	- 49

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12/04/24 en horas de Manavealizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion CL 5 N. 11 76 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistico por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

EL NOT FICADO CEDULA

**FECHA** 

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA COPIA: USUARIO

		ACTA VIS	SITA TECNICA (AT	- 1280089)		OT - 1648298
The state of the s	No	OMBRE	DIRE	ECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	LUCUMI M	ARCO AURELIO	CL 5	N. 11 76	PRADERA	3
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO	UB	ICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDI
	1 > 11	7610-2	6-135-002640	15651	15651	22
echa visita: 八丁/ &	Hora Inici	10:05	7 Hora Finalizació	10!	CRITICA X	PQR
eriodo: 3624	Consumo	o: 21 187 mts	Lectura An	terior: 2528	Lectura Actual:	2549
	RESIDENCIAL	SI	COMERCIAL		OFICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL		INQUILINATO	
	NUMERO FAMILIA	S	No. PERSONAS		SERVICIO ACL	JED ALCANT
		CONDICI	ONES DEL MEDID	OR		
FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	51	SIN CONECTAR	160	
DETERIORADO	10	VIDRIO ROTO	LÓ	No. SERIAL MAR	CA 140289778	
SELLO VIOLADO	(a)	INVERTIDO	(0)	DIAMETRO MEDI	DOR 1/2	
ETHIN SAM	REVISION II	NTERNA INDIQ	UE CANTIDADES I	EXISTENTES Y I	FUGAS	
LLAVES		SANITARIOS		OTROS	-	
DUCHAS		PISCINAS		FUGAS		
EQU	IPOS DE BAJO CO	NSUMO(DECR	ETO 3102-97)IND	IQUE CANTIDAD	DES EXISTENTES	S
SANITARIO		LAVAPLATOS		LAVES TERMINA	LES C	TROS
LAVAMANOS		DUCHAS		ORINALES		
		REVIS	ION DEL MEDIDOF	3		
ERROR LECTURA	100	MEDIDOR PARAD	040	FUGA	VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR	10		1.		de sin voiesens aux se	
	NE FUGA INVISIBLE TIEN	MEDIDOR ILEGIBLE DOS MESES PARA RE	7	IEMPO SE COBRARA E	INVISIBLE	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O ME	DIDOR , OB	SERVACIÓN
2024-03-26	2715				Nota	
- 1					pudo	hacer I
5/04/2024	2748				Pevisió	10
1 1 3	,				encont	
6/04/2001	1 2748				en e	predi
2/01/01/	03116			-		min
+104/24	27481 SIREON	HERE MAS ESPACIO PARA	LA OBSERVACIÓN DE VISITA	USE LA PARTE DE ATRÀS	pario	J URS
ISITA CON GEOFONO		_	HORA INICIO:	HORA FINALIZ		
		1			Kard D.	to the
		111	Mel		Karot Puer	ues 🚱
						ACUAVALLE Mos Per Vos
NOMBRE USUAR	IO ENTERADO C.C	NON	MBRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO AC	UAVALLE
OBSERVACIÓ	N DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICAD	00

#### COMPROBANTE DE PETICIÓN O RECLAMO TRAMITE: 1288597 **ORDEN: 1660508**

**GENERADA** 

No accele



Número de radicado Fecha Atención Fecha Vencimiento Número Cliente Nombre Cliente

Dirección Cliente

Teléfono Cliente

Mativo

2024-04-18 11:27:18 2024-05-09 14772 ARIZABALETA V MARIA A

CR 7 N 5 09 3166407009 28

Último Consumo Consumo Promedio

7610-62-125-000220 **ACUEDUCTO** 

**Ruta Cliente** Clase de Servicio Rol Atendedor

KAROL JULIETH PUENTES VASQUEZ INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO

Observaciones:

Usuario manifiesta inconformidad por el consumo facturado, pide que se verifique de que se trata usuario ya había solicitado la reposición del medidor

Karol Puentes

**FUNCIONARIO ACUAVALLE** 

ERROR LECTURA	NO	MEDIDOR PARAD	00 <u>VO</u> F	UGA O VIS	IBLE NO
ESCAPE MEDIDOR	NC	MEDIDOR ILEGIB	LE NO	INV	ISIBLE NO
SI TIEN	E FUGA INVISIBLE TIE			EMPO SE COBRARA EL 100%	DEL CONSUMO
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
0-Mar-24	6239				se realized
Z-abril-29	6748				Dita y nose
7	Idiaz 9 m	3			Guas. la cos
1000	2010) (1	1,			es de dos pie
					es uni camil
			LA OBSERVACIÓN DE VISITA U		be entrega
SITA CON GEOFONO	DÍA				
	/		)		
NOMBRE USUARIO	ENTERADO C.C		ABRE SERVIDOR REDES		TOOL PUCITES &
6 ASZII OBSERVACIÓN	DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280076

Señor(a)

#### **BUSTAMANTE LIBARDO**

Suscriptor 11217 Ruta Reparto: 7610-26-035-004190 Dirección: C 1a 3 60 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Fecha:	Hora:
Nombres:	
Apellidos	134
Tipo Iden:	Numero:
	Más Por Vos
	FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280076 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

#### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 16 de abril de 2024 AT-1280076

Señor(a)

#### **BUSTAMANTE LIBARDO**

Suscriptor 11217 Ruta Reparto: 7610-26-035-004190 Dirección: C 1a 3 60 Ciudad: Pradera

Fecha 22	NOTIFICADO 3.20
Nombres: 4	Yenni Munica
Apethidos:	P
Tipo Idan:	Numaro +1112773781
	Más Por Vos
	FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280076.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-O-001

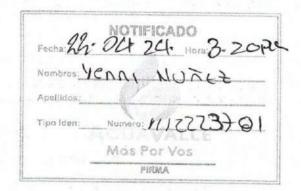
Version No.: 01

Pradera, 16 de abril de 2024 AT-1280076

Señor(a)

#### **BUSTAMANTE LIBARDO**

Suscriptor 11217 Ruta Reparto 7610-26-035-004190 C 1a 3 60 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1738 - 1836, para un consumo de **98M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280076 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1887.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 6 personas, todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1887mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **34M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 6 personas, todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1887mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones

4	r		l.	
₹	4	ø		
-1	43	JA		F
	(	CUA!	CUAVA Mor Por V	CUAVALL

#### NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Codigo: I	VI15 - F1
Versión	No: 00

ECHA:	05	ABRIL	2024	MUNICIPIO:	PRADERA

#### DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	BUSTAMANTE LIBARDO	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 11217				
DIRECCIÓN	C 1A 3 60 - BERLIN	UBICACIÓN	7610-26-035-004	190		

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 0 9 un en horas de 1 un predio ubicado en la dirección con 1 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

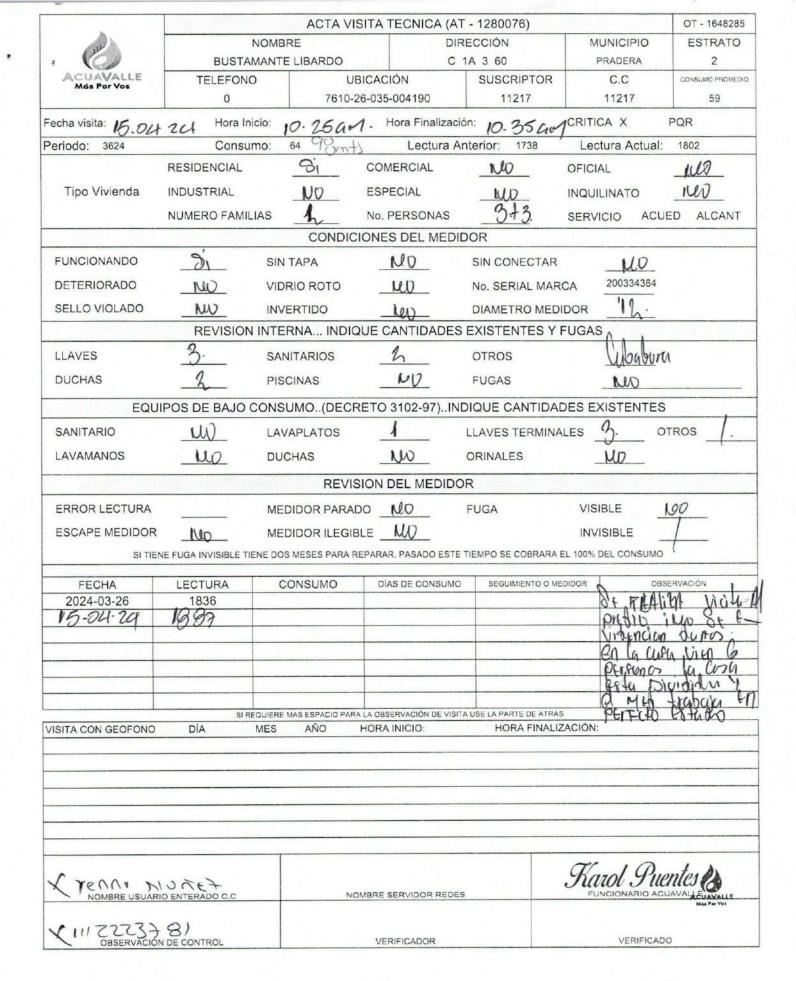
Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

FL NOTIFICADOR ACUANALE

EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280075

Señor(a)

#### **NESTOR YELA ZAMBRANO**

Suscriptor 11152 Ruta Reparto: 7610-26-035-003480 Dirección: **K** 5a 1a 13

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280075 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

#### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280075

Señor(a)

### **NESTOR YELA ZAMBRANO**

Suscriptor 11152 Ruta Reparto: 7610-26-035-003480 Dirección: K 5a 1a 13 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Foohs:	Hora:
Nombres:	
Apollidos:	The state of the s
Tipo Iden	Numero:
	Más Por Vos
-	FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280075 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

#### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

AT-1280075 Por gut Der yuntern Frabajan W	Fecha: 22-04 24. Hora 310 PM
Señor(a)	Nombres:
NESTOR YELA ZAMBRANO	Appliidos:
Suscriptor 11152 Ruta Reparto: 7610-26-035-003480 Dirección: K 5a 1a 13 Ciudad: Pradera	Tipo iden: Numero: AAGS Por Vos
	FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280075.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 16 de abril de 2024 AT-1280075

Señor(a)

#### **NESTOR YELA ZAMBRANO**

Suscriptor **11152** Ruta Reparto **7610-26-035-003480** K 5a 1a 13 Pradera

Fecha: 2h	NOTIFICADO OH 24 Hora: E	3,00
Nombres:		
Apellidos:		
Yipo lden:	Numero:	
	Mas Por Vos	
	FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1415 - 1449, para un consumo de **34M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280075 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
  - Que la casa está habitada por 3 personas.
- · Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1491.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, se puede verificar que la cúpula esta destruida y en el momento no esta registrando consumo las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1491mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, se puede verificar que la cúpula esta destruida y en el momento no esta registrando consumo las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1491mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones



Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 16 de abril de 2024 AT-1280075

Señor(a)

#### **NESTOR YELA ZAMBRANO**

Suscriptor **11152** Ruta Reparto **7610-26-035-003480** K 5a 1a 13 Pradera

Fecha: 22	OUT 24 Hora: 3 PM
Nombres:	the same of the sa
Apellidos:	- (February)
Tipa Iden:	Numero:
	Mos Por Vos
-	PIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1415 - 1449, para un consumo de **34M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280075 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1491.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, se puede verificar que la cúpula esta destruida y en el momento no esta registrando consumo las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1491mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, se puede verificar que la cúpula esta destruida y en el momento no esta registrando consumo las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1491mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones

	6P	46	1	
	VC.	13	,	
A.C	tik	VA		

Cool	go.	IVI	10	-	-	1
-		_	_	_	_	

ACUAVALLE Mos Por Vos	NOTIFICACIÓN REVISIÓN P	PREVIA POR DESVIAC	CIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
FECHA:	05 ABRIL	2024	MUNICIPIO:	PRADERA
	DA	ATOS DEL SUSCRIF	TOR	
NOMBRE	NESTOR YELA ZAMBRANO	CÓDIGO	DEL SUSCRIPTOR 11	152
DIRECCIÓN	K 5A 1A 13 - BERLIN	UBICACI	ÓN 7610-26-035-003480	
de1994. "De significativas anteriores"	E S.A. ESP, le informa que el día 10 le predio ubicado en la dirección K 5/2 la revisión previa. Al preparar las frente a consumos anteriores. Mient ", para lo cual un funcionario de nue elimiento al debido proceso le notifica	s facturas, es obliga ras se establece la c estra empresa se pre	n cumplimiento previsto ación de las empresas causa, la factura se hará sentara en el predio en	en el art. 149 de la ley 14 investigar las desviacione con base en la de período mención.
de no neces	sitar la asistencia deberá informarlo que usted nos brinde de acuerdo	al momento del re	ecibo de la presente n	esignado por usted; en cas otificación. Agradecemos I

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

		ACTA V	'ISITA TECNICA (AT	- 1280075)		OT - 1648284
		NOMBRE		ECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
(0)	NESTO	R YELA ZAMBRANO	K 5/	A 1A 13	PRADERA	1
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFON	10	JBICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
	0	7610	-26-035-003480	11152	98391639	11
echa visita:	+ 24 Horali	nicio: 10.ad.	Hora Finalizació	n: 10, 20al	CRITICA X	PQR
Periodo: 3624	Const	umo: 12 34m-	Lectura Ar	nterior: 1415 /	Lectura Actual:	1427
	RESIDENCIAL	3.	COMERCIAL	40	OFICIAL	100
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NIO	ESPECIAL	NOU	INQUILINATO	NED
	NUMERO FAMI	1148	No. PERSONAS	0		
	TOWERO FAMI		A TRANSPORT OF THE PROPERTY.		SERVICIO ACU	ED ALCANT
	070	CONDI	CIONES DEL MEDID	OCR		
FUNCIONANDO	100	SIN TAPA	100	SIN CONECTAR	No	
DETERIORADO	31	VIDRIO ROTO	15	No. SERIAL MARC	A 150508538	
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	00	DIAMETRO MEDIC	oor Th.	
		N INTERNA INDI	QUE CANTIDADES			
LLAVES	1	SANITARIOS	1	OTROS	/	
DUCHAS			1000		-	
DUCHAS	_1	PISCINAS	_KEO_	FUGAS	NEW	
EQU	JIPOS DE BAJO	CONSUMO(DEC	RETO 3102-97)IND	IQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	
SANITARIO	7.	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINAL	ES %. O	TROS /
LAVAMANOS	new	DUCHAS			-1-	-
	_NCO_			ORINALES	<u>Nu</u>	
		REVI	SION DEL MEDIDO	3		
ERROR LECTURA		MEDIDOR PARA	DO 91	FUGA	VISIBLE	RED
ESCAPE MEDIDOR	neo	MEDIDOR ILEGI	BLE NO		INVISIBLE	/
SI TIE	NE FUGA INVISIBLE TI	ENE DOS MESES PARA	REPARAR, PASADO ESTE T	IEMPO SE COBRARA EL	. 100% DEL CONSUMO	<del></del>
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDI	DOR OBS	ERVACIÓN .
2024-03-26	1449				DE REALI	24 Diala
	1491>	4(mt)			Alpredia	i el Medi
					tiene ly	Lupolup
					TELMEN	idul 624
					Frendon	7
					MAA	· Emann
			A LA OBSERVACIÓN DE VISITA		1,0	Tionado
ISITA CON GEOFONO	DÍA	MES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZA	CIÓN:	
				***************************************		
			1		a in	1 ).
.0 1. 1	Luszy		allen I am	an	Karol Pue	nies 🙆
	enez NO ENTERADO C.C	Kir	OMBRE SERVIDOR REDES	114/1	ELINOIONADIO ACU	ACUAVALLE
		No	SMOKE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACU	AVALLE
£ 1-113.653.	874					
	N DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	r.



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280073

Señor(a)

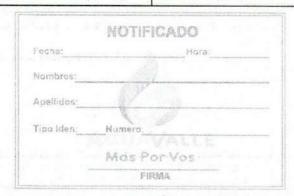
#### **FABIO CHIRIVI LIZARAZO**

Suscriptor 11087

Ruta Reparto: 7610-26-035-002820

Dirección: Calle 2# 5-74 P1

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280073 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

#### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Fecha:

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Hora:

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280073

Señor(a)

### **FABIO CHIRIVI LIZARAZO**

Suscriptor 11087 Ruta Reparto: 7610-26-035-002820 Dirección: Calle 2# 5-74 P1 Ciudad: Pradera Apellidos:

Tipo Iden: Numero:

Mos Por Vos

FIRMA

a investigación por desviación de consumo, emitida

NOTIFICADO

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280073 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE : CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de abril de 2024 AT-1280073

Señor(a)

#### **FABIO CHIRIVI LIZARAZO**

Suscriptor 11087 Ruta Reparto: 7610-26-035-002820 Dirección: Calle 2# 5-74 P1 Ciudad: Pradera NOTIFICADO

Fecha: 16. 04 24 Hore: 3-30PM

Nombre CCU Sol HVV + CXCS

Apeillos: 36855273 CC

Tipo iden: Nomero:

Mas Por Vos

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280073.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 15 de abril de 2024 AT-1280073

Señor(a)

#### **FABIO CHIRIVI LIZARAZO**

Suscriptor **11087** Ruta Reparto **7610-26-035-002820** Calle 2# 5-74 P1 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Ártículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1865 - 1902, para un consumo de **37M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280073 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 13 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1931.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, se puede observar que funciona un jardín con 12 niños y la profesora se observa una fuga en el baño por la manguera se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1931mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, se puede observar que funciona un jardin con 12 niños y la profesora se observa una fuga en el baño por la manguera se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1931mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

- 6	320		
Ţ	6	Ü	
~	100	-	

Código:	M15	-	F1
oalgo:	MID	- 1	-1

(0)				_		
ACUAYALLE Mds Por Vas	NOTIFICACIÓN REVIS	SIÓN PREVIA POR DESVIA	CIÓN DE CONSUMO		Versión No	: 00
FECHA:	05 ABRIL	2024	MUNICIPIO:		PRADERA	
		DATOS DEL SUSCRI	PTOR			
NOMBRE	CHIRIVI LIZARAZO FABIO	CÓDIG	DEL SUSCRIPTOR	11087		
DIRECCIÓN	C 2 5 74 - P 1 - BERLIN	UBICAC	DIÓN 7610-26-035-0	02820		
Dando cump de no nece colaboración Fundo EL NOTIFIO		otificamos que podrá ser marlo al momento del jerdo a esta novedad. EL NO CEDUL FECHA	asistido por un técr recibo de la presei ada Ho OTIFICADO 35	nico designinte notifica	ado nor usted:	en cas cemos I
Control de Ca	mbio: 2017-01-20 Creacion de doci	umento				

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

			ACTA VIS	SITA TECNICA (AT	- 1280073)		OT - 1648282
W.		NOMBE	RE	DIR	RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
1	CHIRIVI LIZARAZO FABIO		C 2 5 74 - P 1		PRADERA	2	
ACUAVALLE Más Por Vos	TEL	EFONO	UE	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
			7610-2	6-035-002820	11087	6400752	17
echa visita: 16.04	24	Hora Inicio: 9	2000	Hora Finalizacio	in: 9. 30 ar	7 CRITICA X	PQR
Periodo: 3624		Consumo:	16 37mts	Lectura Ai	nterior: 1865	Lectura Actual:	1881
	RESIDEN	CIAL	Ri	COMERCIAL	NO	OFICIAL	w
Tipo Vivienda	INDUSTR	ΙΔΙ	¥10	ESPECIAL	OU	INQUILINATO	wo
Tipo Titionaa			4		12		
	NUMERO	FAMILIAS		No. PERSONAS		SERVICIO ACU	ED ALCANT
NOTIFICAL SERVICE AND ASSESSED.	0		CONDIC	ONES DEL MEDIC	DOR	· li an	
FUNCIONANDO	01	_ SIN	TAPA	100	SIN CONECTAR	100	
DETERIORADO	illo	VIDE	RIO ROTO	NO	No. SERIAL MAR	RCA 120363230	
SELLO VIOLADO	NA	INVE	RTIDO	100	DIAMETRO MED	DIDOR 11.	
	REV	ISION INTER	RNA INDIQ	UE CANTIDADES	EXISTENTES Y	FUGAS	
LLAVES	1	SAN	ITARIOS	1	OTROS	w	
DUCHAS	4	PISC	INAS	NU)	FUGAS	₹.	
MANAGEMENT AND						21	
EQUI		BAJO CONSL	JMO(DECR	ETO 3102-97)INI	DIQUE CANTIDA	DES EXISTENTES	
SANITARIO	100	LAVA	APLATOS	1	LLAVES TERMINA	ALES 1 O	TROS
LAVAMANOS	NO	DUC	HAS	NO	ORINALES	LUO_	·
	C 1.785		REVIS	ION DEL MEDIDO	R		
ERROR LECTURA		MED	IDOR PARAD		FUGA	VISIBLE 9	·.
	4.00				FUGA	6	21
ESCAPE MEDIDOR	nec	Animateras	IDOR ILEGIB			INVISIBLE _	100
SITIEN	IE FUGA INVIS	SIBLE TIENE DOS	MESES PARA RE	EPARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA	EL 100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTUR	RA CC	ONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O M	EDIDOR OBS	ERVACIÓN
2024-03-26	1902					Se RAHLIZ	A Vicitu 1
19.04.24	19.31					end pres	to Fundana
						on Hardin	in FANTI
						1 Mallela	" I'm plus
						75 105	o Hai Da
						TITLE	or la yungu
		SI REQUIERE M		LA OBSERVACIÓN DE VISITA		s I	or la yungo
/ISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALI	ZACION:	
					_		
	11 /	1 - 1	- Marie - Const	1 . 10	am 1	Karol Puer	ntos De
y carda	Horto	dell.		(1HI) 14PO	METE		1600
NOMBRE USUARI	O ENTERADO	C.C	NO	MBRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACL	JAVALLE
*36835	43	>					
OBSERVACIÓN				VERIFICADOR		VERIFICAD	0



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

#### **ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL**

En la ciudad de <b>Pradera</b> , Valle del Cauca, a los ( (6 ) del n (1501 MV (10) , identificado (de 10 ) carriello y en calidad de suscriptor y/o usuario de ACU.	nes de ( <b>abril</b> ) de ( <b>2024</b> ), se presentó el(a) señor(a) a) con cédula de ciudadania No. <b>46</b> 666 72
de rc/ ccrri/oven calidad de suscriptor y/o usuario de ACU.	AVALLE S.A ESP, con código 10519 con el fin de notificarse
personalmente de la decisión mediante radicado AT-1280064	oficio calendado el 16 de 1707; de
2024 , mediante la cual se resuelve investigación po	or desviación de consumo.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia integra, autentica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador(a):

eNelson musilo

C.C No. 1.112, Uso, 468



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

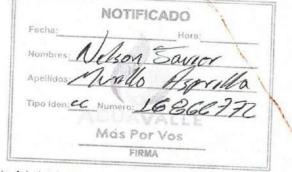
Pradera, 12 de abril de 2024 AT-1280064

Señor(a)

### ROSA ANTONIA ALEGRIA ALEGRIA

Suscriptor 10519 Ruta Reparto: 7610-26-020-000110

Dirección: K 9 1a-25 Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280064.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para



Código SGD-O-001

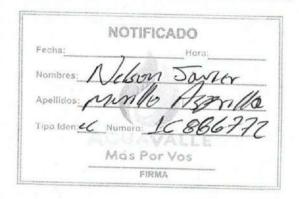
Versión No.: 01

Pradera, 12 de abril de 2024 AT-1280064

Señor(a)

### ROSA ANTONIA ALEGRIA ALEGRIA

Suscriptor 10519 Ruta Reparto 7610-26-020-000110 K 9 1a-25 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3318 - 3390, para un consumo de 72M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280064 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
  - Que la casa está habitada por 8 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
  - Que el medidor marca una lectura de 3422.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 8 personas el medidor surte dos pisos, el usuario permite la visita el mismo día de la notificación, se puede observar fuga visible en el sanitario el funcionario de redes manifiesta que el detector de

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 33M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 8 personas el medidor surte dos pisos, el usuario permite la visita el mismo día de la notificación, se puede observar fuga visible en el sanitario el funcionario de redes manifiesta que el detector de fugas esta en movimiento se toma lectura el 10 de abril 2024 fue de 3422mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

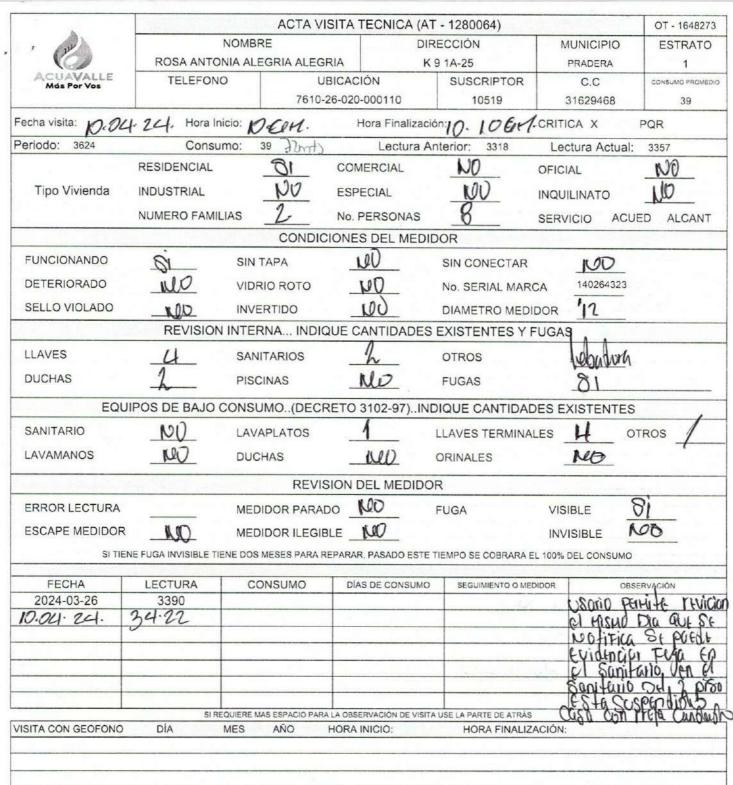
Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

( )

Código:	M15	- F
---------	-----	-----

ACUAVALLE Mas Por Vos	NOTIFICACIÓN REVISIÓ	ON PREVIA POR DESVIAC	CIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
FECHA:	05 ABRIL	2024	MUNICIPIO:	PRADERA
		DATOS DEL SUSCRIF	PTOR	
NOMBRE	ROSA ANTONIA ALEGRIA ALEGRIA	CÓDIGO	DEL SUSCRIPTOR	10519
DIRECCIÓN	K 9 1A-25 - LAS VEGAS	UBICAC	IÓN 7610-26-020-00011	10
Dando cump de no nece colaboración	s frente a consumos anteriores. M s frente a consumos anteriores de la consumo de	nuestra empresa se pro ificamos que podrá ser narlo al momento del erdo a esta novedad.	asistido por un técnico recibo de la presente  DTIFICADO LA 16866 177	en mencion.  o designado por usted; en cas e notificación. Agradecemos
Control de Co	ambio : 2017-01-20. Creacion de docu	manta	Renuncio a la asistencia	técnica



X LC.866-772

THEN APONTAL STATE SERVIDOR REDES

\*\*CUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUATA ACUATA ACUATA ACUATA ACUATA ACUATA ACUATA ACUATA ACUA

VERIFICADOR

VERIFICADO

OBSERVACIÓN DE CONTROL



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280063

Señor(a)

#### **MELO ARNOLDO**

Suscriptor 10516 Ruta Reparto: 7610-26-020-000080 Dirección: K 9a 1a-31 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Fecha:	Hora
Nombres:	
Apellidos:	- P
Tipo Iden	Numero.
	Mas Par Vos
	F1發制&

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280063 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

#### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE **NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280063

Señor(a)

#### **MELO ARNOLDO**

Suscriptor 10516 Ruta Reparto: 7610-26-020-000080 Dirección: K 9a 1a-31

Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:	
Nombres:		
Apellidos:		
Tipo Iden	Numero,	
	Mas Por Vos	
	FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280063 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

### KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de abril de 2024 AT-1280063

Señor(a)

#### **MELO ARNOLDO**

Suscriptor 10516

Ruta Reparto: 7610-26-020-000080

Dirección: **K 9a 1a-31** Ciudad: **Pradera** 



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280063.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-O-001

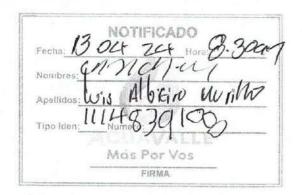
Versión No.: 01

Pradera, 12 de abril de 2024 AT-1280063

Señor(a)

#### **MELO ARNOLDO**

Suscriptor **10516** Ruta Reparto **7610-26-020-000080** K 9a 1a-31 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1708 - 1774, para un consumo de **66M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280063 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
  - Que el medidor marca una lectura de 1796.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 9 personas, el usuario permite la revisión el mismo día de la notificación se puede observar fuga en el sanitario y lavadero se toma lectura el 10 de abril 2024 fue de 1796mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 9 personas, el usuario permite la revisión el mismo día de la notificación se puede observar fuga en el sanitario y lavadero se toma lectura el 10 de abril 2024 fue de 1796mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

	450 .00
	C 20
	1133
- 7	ACUAVALLE

### NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:	Γ

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

#### DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MELO ARNOLDO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

10516

DIRECCIÓN

K 9A 1A-31 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7610-26-020-000080

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10.04.24 en horas de 1a man realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion K 9A 1A-31 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

**FECHA** 

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

		ACTA V	ISITA TECNICA (AT	- 1280063)		OT - 1648272	
322		NOMBRE	DIRECCIÓN		MUNICIPIO	ESTRATO	
	ME	LO ARNOLDO	KS	K 9A 1A-31		2	
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFON	o u	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO	
		7610-	26-020-000080	10516	10516	40	
echa visita: 10.0		y. au.	Hora Finalizacio	on:9. 15 an	CRITICA X	PQR	
Periodo: 3624	Consu	mo: 39 (6mt)	Lectura A	nterior: 1708	Lectura Actual:		
	RESIDENCIAL	-21	COMERCIAL	NO	OFICIAL	NO	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	No	ESPECIAL	NEO	INQUILINATO	neo	
	NUMERO FAMIL	3	No. PERSONAS	9	SERVICIO ACU	ED ALCANT	
		CONDIC	CIONES DEL MEDIC	OOR			
FUNCIONANDO	81	SIN TAPA	_NO_	SIN CONECTAR	NO		
DETERIORADO	- rew	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MAR	CA 140531332		
SELLO VIOLADO NO IN		INVERTIDO	NW	DIAMETRO MEDI	DOR 117		
	REVISION	INTERNA INDIC	QUE CANTIDADES	EXISTENTES Y F	UGAS		
LLAVES	2	SANITARIOS	2	OTROS	/:		
DUCHAS	2	PISCINAS	NO	FUGAS	/81		
EQ	UIPOS DE BAJO (	CONSUMO(DEC	RETO 3102-97)IND	DIQUE CANTIDAD	DES EXISTENTES	,	
SANITARIO	NO	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINA	LES 2 0	TROS	
LAVAMANOS		DUCHAS	100	ORINALES	NOU	- (	
		REVIS	SION DEL MEDIDO	R			
ERROR LECTURA		MEDIDOR PARA	00_100	FUGA	VISIBLE	8	
ESCAPE MEDIDOR	R NO	MEDIDOR ILEGIE	BLE NO		INVISIBLE	NO	
SITI	ENE FUGA INVISIBLE TIE	NE DOS MESES PARA R	REPARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA E			
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MED	DIDOR OBS	ERVACIÓN	
2024-03-26	1774				Q 0840	no permiti	
10.04.24.	1396				Hour La	revision c	
			-		Misho o		
					volitica	ación 186	
					DOW E	videnciax r	
			-	-	Type	ALTO DI OWI	
	SIRE	QUIERE MAS ESPACIO PARA	A LA OBSERVACIÓN DE VISITA	USE LA PARTE DE ATRÀS	Madu	U.F. TO	
ISITA CON GEOFONO	DÍA DÍA	MES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZA	ACIÓN:		
	Page 1						
					~-		
					Karol Pu	ant A.	
XIVIS WILL	KIL RIVER.		Juan Anna	(	o www 9 lle	nues 🚱	
X = VIS JULI	RIO ENTERADO C.C	No	MBRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACU		
	- come w						
×10062			V.				
OBSERVACIÓ	ON DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO		



# ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 AT-1280061

Señor(a)

#### **GERMAN ELOY SILVA RUIZ**

Suscriptor 10053 Ruta Reparto: 7610-26-005-000915 Dirección: T 16a 4a-21 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO	
Fecha:	Hora	
Nombros:		
Apellidos:		
Tipo Iden	Numero:	
	Mas Por Vos	
	FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280061 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

#### **KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



### ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de abril de 2024 AT-1280061

Señor(a)

#### **GERMAN ELOY SILVA RUIZ**

Suscriptor 10053

Ruta Reparto: **7610-26-005-000915** Dirección: **T 16a 4a-21** 

Ciudad: Pradera

Fecha: 16	NOTIFICADO
Nombres:	Voleral. Lover
	Numero: 1.112. 722.204
-	Mas Por Yos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280061.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.





Código SGD-O-001

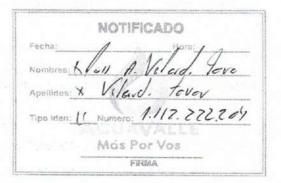
Versión No.: 01

Pradera, 15 de abril de 2024 AT-1280061

Señor(a)

**GERMAN ELOY SILVA RUIZ** 

Suscriptor **10053** Ruta Reparto **7610-26-005-000915** T 16a 4a-21 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1007 - 1038, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280061 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- · Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1044.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril fue de 1044mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril fue de 1044mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

	160	1	94		
	60	-13	89		
	10	59	r		
7	de l	3	Ai	1.1	F

### NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CON

Código: M15 - F1	
Versión No: 00	

DIRECCIÓN	T 16A 4A-21 - EL JA	UBICACIÓ			
NOMBRE	GERMAN ELOY SIL		TOS DEL SUSCRIP	TOR DEL SUSCRIPTO	
FECHA:	05	ABRIL	2024	MUNICIPIO:	PRADERA
			THE VIATOR BESVIAG	ON DE CONSON	Versión No: 00

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10 abn 12 en horas de Maran Realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion T 16A 4A-21 - EL JARDIN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO CEDULA ( 111222423C FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





		ACTA VI	SITA TECNICA (AT	- 1280061)		OT - 1648270
W.	NC	NOMBRE		ECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	GERMAN ELOY SILVA RUIZ		T 16	A 4A-21	PRADERA	2
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO	UI	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMED
mas ror vos		7610-2	26-005-000915	10053	10053	18
echa visita:	Hora Inicio	);	Hora Finalizació	n: C		PQR
Periodo: 3624	Consumo	16 ZIMS	Lectura An	terior: 1007	Lectura Actual:	1023
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL	NO 0	FICIAL	10
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	Na		10		1
ripo vivienda		1	ESPECIAL	70	NQUILINATO	100
	NUMERO FAMILIAS	s <u>~ \range L</u>	No. PERSONAS	<u>')</u> s	ERVICIO ACUE	ED ALCANT
		CONDIC	IONES DEL MEDID	OR		
FUNCIONANDO	51	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO	
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	Na		170097242	
	NO			No. SERIAL MARCA	170097242	
SELLO VIOLADO		INVERTIDO		DIAMETRO MEDIDO		
	REVISION IN	ITERNA INDIC	QUE CANTIDADES E	EXISTENTES Y FU	GAS .	
LLAVES	2	SANITARIOS	1	OTROS 100	vadora	
DUCHAS		PISCINAS				
				FUGAS 🔿		
EQ	UIPOS DE BAJO CO	NSUMO(DECF	RETO 3102-97)IND	IQUE CANTIDADE	S EXISTENTES	
SANITARIO	0	LAVAPLATOS	1	LAVES TERMINALE	s Z 01	ros O
LAVAMANOS	1		A			
LAVAMANOS		DUCHAS		DRINALES		
		REVIS	ION DEL MEDIDOR	3	2	
ERROR LECTURA	. Na	MEDIDOR PARAD	00 00	UGA 🔿	VISIBLE	NO
ESCAPE MEDIDOR			-	OUAC		10
		MEDIDOR ILEGIB				Nes
SITI	ENE FUGA INVISIBLE TIENE	DOS MESES PARA RI	EPARAR, PASADO ESTE TI	EMPO SE COBRARA EL 1	00% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDI	OR OBSE	RVACIÓN
2024-03-26	1038				5e real	120 NISI
5-abril-24	1044					4 (.0905
		2			19 US	drida
	6 m	1)			nie540	quer
					para f	uga de
					Foritor	rub en
					et mes	de mor
INTA CON CECEONIC					,	
ISTA CON GEOFONC	) DIA ME	S ANO	HORA INICIO:	HORA FINALIZAC	ION:	
VISITA CON GEOFONC			LA OBSERVACIÓN DE VISITA L HORA INICIO:	JSE LA PARTE DE ATRÀS HORA FINALIZAC	IÓN:	ac m
						A Justine
11						
		- 0	1	T	and D.	
× Victor	ra bombos	KOF	3/1/	Ju	trol Puenti	0
X 11172	24.236	14	VVV			ACUAVALLE
NOMBRE USUA	RIO ENTERADO C.C	NON NON	RE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACUA	VALLE
			J			
OBSERVACIO	ON DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	